



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 8ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 10 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Woszczek (Polonia)

Sumario

Tema 54 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia de la Sra. Joyini (Sudáfrica), el Sr. Woszczek (Polonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 54 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/78/23 y A/78/63)

Tema 55 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/78/23)

Tema 56 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/78/23 y A/78/66)

Tema 57 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/78/67)

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/78/23, A/78/65 y A/78/249)

1. **El Sr. Geng Shuang** (China) dice que el colonialismo ha sido el episodio más tenebroso de la historia de la civilización humana. Con la introducción de la esclavitud y la trata de esclavos, un reducido número de países occidentales persiguieron sus propios intereses a expensas de los pueblos de otros países, dejando a su paso tragedias humanas inimaginables. El mundo todavía vive bajo la larga sombra del colonialismo; existe una relación directa entre las desigualdades sociales y económicas actuales y siglos de explotación colonial. La comunidad internacional debe aunar esfuerzos para salvaguardar la equidad y la justicia internacionales, a fin de que el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo sea el último necesario. Las Potencias administradoras deben promover el desarrollo, salvaguardar los derechos humanos y proteger el medio ambiente en los Territorios No Autónomos. Los países que en su día pusieron en práctica el sistema colonial o se beneficiaron de él deben hacerse cargo de su culpa histórica, compensar las consecuencias de ese sistema y renunciar a su planteamiento colonial en el ámbito de las relaciones internacionales.

2. China sigue respaldando firmemente la legítima reclamación de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas y es firme partidaria de la solución pacífica de las controversias territoriales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Reino Unido debe volver a dialogar lo antes posible con la Argentina para encontrar una solución pacífica, justa y duradera a la controversia, conforme a lo previsto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

3. **El Sr. Sibomana** (Burundi) dice que su delegación aprecia los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, para reanudar el proceso político bajo los auspicios exclusivos del Secretario General con miras a encontrar una solución política, realista, duradera, mutuamente aceptable y negociada a la controversia regional del Sáhara Occidental, en consonancia con las resoluciones que el Consejo de Seguridad ha aprobado desde 2007 sobre la cuestión. La delegación de Burundi se congratula del éxito de la visita del Enviado Personal a Marruecos en septiembre de 2023. Las resoluciones del Consejo de Seguridad 2414 (2018), 2440 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019) y 2548 (2020) siguen siendo pertinentes hoy, y las partes implicadas en la controversia regional deben hacer lo posible por reanudar las mesas redondas celebradas en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre de 2018 y 21 y 22 de marzo de 2019, con el mismo formato y los mismos cuatro participantes, a saber, Marruecos, Argelia, Mauritania y el Polisario, tal como dispone la resolución 2654 (2022) del Consejo de Seguridad.

4. La delegación de Burundi agradece la iniciativa marroquí de autonomía, que el Consejo de Seguridad ha calificado de seria y creíble, y que se ajusta a lo previsto en las resoluciones pertinentes del Consejo y la Asamblea General. Felicita a Marruecos por sus inversiones en la región, que han sido muy importantes para empoderar al pueblo del Sáhara Occidental, mejorar el índice de desarrollo humano y promover los derechos humanos en la región.

5. **El Sr. Alenezi** (Kuwait) dice que su delegación agradece las mesas redondas que se celebraron en diciembre de 2018 y marzo de 2019 con Marruecos, Argelia, Mauritania y el Polisario para encontrar una solución política a la cuestión del Sáhara que cuente con la aprobación de todas las partes interesadas. Es indispensable que esos mismos cuatro participantes se vuelvan a reunir con el mismo formato. La delegación de Kuwait suscribe las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que inciden en la necesidad de encontrar una solución realista, viable y duradera basada en el compromiso. Elogia los esfuerzos del

Enviado Personal por reanudar el proceso político, incluidas las visitas que realizó en 2022 a Rabat, Argel, Nuakchot y los campamentos de Tinduf en Argelia; las consultas bilaterales celebradas en Nueva York en marzo de 2023 con Marruecos, Argelia, Mauritania y el Polisario; y su visita a Marruecos, Argelia y Mauritania en septiembre de 2023. La delegación de Kuwait respalda la iniciativa marroquí de autonomía, que es un medio constructivo con el que encontrar una solución aceptable para todas las partes que respete asimismo la unidad y la soberanía de Marruecos.

6. La República Islámica del Irán sigue ocupando las tres islas emiratíes de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa. Estas islas son parte indisoluble de los Emiratos Árabes Unidos, que gozan de soberanía sobre sus aguas territoriales, su espacio aéreo, su plataforma continental y su zona económica exclusiva. Cualquier actividad que lleve a cabo la República Islámica del Irán en las tres islas es nula de pleno derecho y no afecta a la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos. La delegación de Kuwait pide al Gobierno iraní que responda a los llamamientos de los Emiratos Árabes Unidos a solucionar el asunto, ya sea negociándolo directamente o remitiéndolo a la Corte Internacional de Justicia.

7. El Gobierno kuwaití constata con gran preocupación la reciente escalada de violencia en la Franja de Gaza y el Territorio Palestino Ocupado. La situación actual es fruto de las continuas violaciones y flagrantes actos de agresión de las autoridades de ocupación israelíes contra el pueblo palestino. El Gobierno de Kuwait hace un llamamiento a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, a cumplir su responsabilidad y detener el ciclo de violencia, proteger al pueblo palestino y poner fin a las provocaciones de las autoridades de ocupación israelíes, su desacralización de la Mezquita de Aqsa y su política de expansión de los asentamientos. Kuwait sigue defendiendo los derechos del pueblo palestino, entre ellos el derecho a crear un Estado independiente circunscrito a las fronteras del 4 de junio de 1967 con Jerusalén Oriental como capital.

8. **El Sr. Zoumanigui** (Guinea) dice que su delegación agradece los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General por reanudar el proceso de diálogo político, incluidas sus recientes visitas a la región y su convocatoria a celebrar consultas bilaterales. La cuestión del Sáhara marroquí no puede solucionarse sin antes mantener un diálogo inclusivo; por este motivo, Guinea suscribe la idea de organizar mesas redondas periódicamente, imitando el modelo de las conversaciones mantenidas en Ginebra, con la participación de los actores clave en el contencioso, en este caso Marruecos, Argelia, Mauritania y el Polisario.

9. El Gobierno de Marruecos ha demostrado su buena fe al fomentar el desarrollo socioeconómico del Sáhara y organizar elecciones parlamentarias, locales y regionales en todo el país, incluido el Sáhara marroquí. Por consiguiente, Guinea apoya incondicionalmente la iniciativa marroquí de autonomía, no solo por ser compatible con lo dispuesto en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino porque además contempla la protección de los derechos humanos en la región del Sáhara. El Gobierno de Marruecos coopera estrechamente con los organismos humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), los órganos de tratados de las Naciones Unidas y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Algunas partes en el conflicto vulneran habitualmente los derechos de niños y mujeres en los campamentos de Tinduf. Esas violaciones contravienen los valores de las Naciones Unidas y no harán sino fomentar el terrorismo y socavar las iniciativas de paz de Marruecos.

10. El Gobierno de Kuwait ha abierto un consulado en Dajla, con lo que espera reforzar las relaciones con Marruecos y contribuir más a la solución pacífica de la cuestión.

11. **El Sr. Buanahagi** (Mozambique) dice que su delegación insta a Marruecos y al Frente Popular para la Liberación de Sagúia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) a negociar, con seriedad y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para poner fin al prolongado conflicto sobre el Sáhara Occidental ocupado. La comunidad internacional ha adoptado una postura complaciente respecto del conflicto, a pesar de que este podría desembocar en una guerra. El Consejo de Seguridad debe actuar de inmediato para evitar tal escalada, entre otras cosas renovando el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), que sigue sin organizar el tan esperado referéndum. De conformidad con la resolución [2654 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, Mozambique seguirá apoyando los esfuerzos por alcanzar una solución duradera bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

12. La deplorable situación en los Territorios Palestinos Ocupados se ha caracterizado por enfrentamientos armados, asesinatos y desplazamientos protagonizados por fuerzas israelíes o civiles y grupos armados palestinos. La delegación de Mozambique condena de manera inequívoca la violencia perpetrada recientemente, tanto contra civiles en Israel como en los territorios palestinos, una violencia que se ha saldado con centenares de personas inocentes muertas y heridas. No se puede entender el derramamiento de sangre del

7 de octubre de 2023 de forma aislada; es sintomático de la escalada de violencia en la región. La comunidad internacional debe actuar para poner fin al sufrimiento, y ambas partes en conflicto deben cesar de inmediato sus provocaciones y ataques. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General siguen siendo el único marco aceptable para una solución política y negociada de la cuestión de Palestina.

13. Aunque han transcurrido más de cinco décadas desde que la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX) sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), no se ha producido ningún avance al respecto. Mozambique anima a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a que reanuden las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a esa disputa.

14. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún) dice que su delegación expresa sus condolencias a Marruecos por el terremoto registrado el 8 de septiembre de 2023. Reafirma su apoyo al proceso político para el Sáhara Occidental bajo los auspicios del Secretario General, incluidos los esfuerzos realizados por el Enviado Personal para encontrar una solución que cuente con la aprobación de todas las partes. Hay que seguir dialogando, tal como disponen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2654 (2022). Una solución consensuada reforzará la unidad en la región del Magreb y el continente africano en su conjunto.

15. **El Sr. Yoseph** (Etiopía) dice que Etiopía mantiene su posición de principios sobre la causa de la descolonización y seguirá defendiendo las soluciones políticas mutuamente aceptables para resolver cualquier cuestión en este ámbito.

16. Todas las partes deben reanudar las negociaciones y procurar encontrar una solución africana a la cuestión del Sáhara Occidental, solución que debería ser política, realista y duradera, basada en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

17. Etiopía desea rendir homenaje a los cascos azules por su inmenso sacrificio en aras de la paz y la seguridad internacionales. Cualquier solución destinada a mantener la paz debe tener en cuenta los problemas actuales que dificultan este objetivo y son consecuencia del nuevo panorama político y de seguridad, como el uso de tecnología avanzada y dispositivos improvisados por parte de actores armados o el debilitamiento de las instituciones nacionales de seguridad.

18. Las misiones políticas especiales son importantes, tanto para prevenir y resolver conflictos como para consolidar la paz. En consonancia con sus mandatos, esas misiones deben seguir fomentando las alianzas con sus respectivos gobiernos anfitriones y organizaciones regionales y subregionales. También es importante ayudar a los Estados a que desarrollen su capacidad nacional para afrontar los desafíos multidimensionales en el ámbito de la paz y la seguridad.

19. El espacio ultraterrestre debe seguir siendo accesible a todas las naciones, sin discriminar a ninguna, sea cual sea su nivel de desarrollo científico, técnico o económico. Convendría consolidar el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que facilite el intercambio de información sobre las actividades nacionales e internacionales de exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

20. Etiopía defiende enérgicamente el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines pacíficos, por ejemplo para ayudar a la sociedad a progresar. El país sigue plenamente comprometido con la libertad de prensa y de información. Es muy necesario cooperar para combatir la desinformación y la información errónea, así como sus efectos destructivos para la sociedad. Las comunicaciones globales no deben emplearse para fomentar la hostilidad hacia otro Estado o comunidad.

21. **El Sr. Kwoba** (Uganda) dice que la descolonización es un proceso continuo que implica no solo apoyar a los Territorios No Autónomos para que se independicen, sino también eliminar cualquier vestigio del colonialismo. La agenda de la descolonización tiene que ser más dinámica. La Comisión tiene que seguir examinando cada caso con miras a formular tácticas proactivas y específicas. Para facilitar un verdadero diálogo, todas las partes deben mostrarse receptivas a nuevos planteamientos políticos y medidas prácticas. Su delegación agradece la presencia y las opiniones de los peticionarios y otros interesados cuyos testimonios pueden animar a la Comisión a tomar medidas.

22. Uganda sigue comprometida con la descolonización total en África y el resto del mundo. Observa con gran preocupación la falta de progreso en la mayoría de los Territorios No Autónomos que quedan por descolonizar. Las Naciones Unidas deberían diseñar una hoja de ruta para guiar estos procesos; ha llegado la hora de reavivar el fervor revolucionario en pro de la descolonización que se vivió a principios de los años sesenta y crear un mundo nuevo formado por naciones verdaderamente independientes.

23. **El Sr. Biaou** (Benin) dice que su delegación suscribe los esfuerzos del Secretario General y las decisiones del Consejo de Seguridad para lograr una solución política consensuada a la cuestión del Sáhara Occidental, lo que aumentaría la estabilidad a largo plazo en la región del Magreb. La delegación de Benin aprecia los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para facilitar el consenso sobre el punto de partida de las mesas redondas de Ginebra. Agradece la iniciativa marroquí de autonomía, que el Consejo de Seguridad ha calificado de seria y creíble, y la apertura de consulados de Estados de África y otros continentes en el Sáhara Occidental. Las partes deben actuar con realismo y espíritu de avenencia para encontrar una solución justa, consensuada y definitiva.

24. **La Sra. Mokhawa** (Botswana) dice que las Potencias administradoras son responsables de crear las condiciones propicias para que se pueda ejercer el derecho a la libre determinación, contribuyendo al progreso político, económico, social, cultural y educativo de las poblaciones de Territorios No Autónomos. Es preocupante que las Potencias administradoras y ocupantes hayan retrasado el proceso de descolonización en algunos Territorios. Es el caso del Sáhara Occidental, la última colonia de África, que figura desde 1963 en la lista de Territorios No Autónomos. Se siguen poniendo trabas de forma deliberada al referéndum programado inicialmente para 1992. No hay alternativa al ejercicio del derecho a la libre determinación, y todas las partes deben volver a comprometerse con el proceso político para hacer realidad ese derecho inalienable. El Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental puede ser importante en este proceso político, y la delegación de Botswana espera que sus visitas y contactos con los países vecinos permitan negociar de manera inclusiva.

25. **La Sra. Andrews** (San Vicente y las Granadinas) dice que es importante determinar por qué no se ha progresado en materia de descolonización y quiénes son los responsables del estancamiento. El problema de fondo es encontrar vías innovadoras para acabar con una situación anacrónica como es el colonialismo contemporáneo en un contexto de crecientes tensiones a nivel regional e internacional.

26. Las Naciones Unidas siguen ofreciendo un buen marco para lograr una solución duradera a la cuestión del Sáhara. La delegación de San Vicente y las Granadinas agradece la reciente visita del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara a Marruecos para reactivar el proceso político. Reconociendo que la iniciativa de autonomía presentada por Marruecos es una solución única, la oradora ruega a las partes implicadas que sigan comprometidas con el

proceso político y trabajen juntas para consensuar una solución realista y duradera.

27. Como ha señalado repetidas veces la Asamblea General, la cuestión de las Islas Malvinas no se refiere a la voluntad de un pueblo colonizado bajo control extranjero, sino a la superposición de reclamaciones de soberanía sobre unas islas próximas a la costa argentina. El conflicto solo puede resolverse con negociaciones bilaterales, como prevén las resoluciones pertinentes y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación de San Vicente y las Granadinas alaba los esfuerzos realizados por la Argentina y el Reino Unido en los últimos años para lograr un consenso, e insta al Secretario General a interponer sus buenos oficios para facilitar y revitalizar el proceso.

28. **El Sr. Nena** (Lesotho) dice que su delegación observa con gran preocupación el conflicto que estalló unos días antes en Oriente Medio, y que se ha cobrado la vida de personas inocentes y ocasionado importantes daños materiales. La delegación de Lesotho quiere dar su más sentido pésame a las familias de uno y otro lado que han perdido a sus seres queridos, y desea una pronta recuperación a los heridos. Ninguna controversia puede resolverse de manera satisfactoria recurriendo a la guerra. Las partes en conflicto deben actuar con moderación para evitar la pérdida de más vidas humanas, y la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para contener la situación.

29. A juzgar por la información proporcionada por los peticionarios, la descolonización es más urgente que nunca. Lesotho reconoce los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para encontrar una solución duradera a la cuestión del Sáhara Occidental. No obstante, sigue suscitando preocupación que se incumplan los compromisos asumidos en virtud del plan de arreglo para el Sáhara Occidental que trazaron las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, un plan que ambas partes acogieron positivamente. Esa situación pone en entredicho la integridad de la Carta de las Naciones Unidas. Lesotho suscribe la Declaración de la Conferencia de Solidaridad con el Sáhara Occidental de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo; en esa ocasión, la Comunidad solicitó la implementación incondicional de todas las decisiones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Unión Africana con el objetivo de celebrar un referéndum libre y justo. Aunque han transcurrido tres décadas desde que el Consejo de Seguridad aprobó el plan de arreglo y creó la MINURSO, sigue sin celebrarse el referéndum de libre determinación, y se ha tratado deliberadamente de obstaculizar la labor del Consejo y organismos de las Naciones Unidas como el ACNUDH, a los que se ha

impedido comprobar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Un referéndum libre y justo es la única forma de resolver el conflicto y retirar al Sáhara Occidental de la lista de Territorios No Autónomos.

30. **El Sr. Tito** (Kiribati) dice que la competencia por riqueza, poder e influencia entre las naciones europeas bien organizadas y con ejércitos poderosos ha marcado en gran medida los últimos siglos de la historia de la humanidad. Esas naciones colonizaron otras regiones, convirtiéndolas en territorios dependientes y haciéndose con la propiedad y el control de todos sus recursos. A tenor de las declaraciones pronunciadas por los peticionarios en los últimos días, es evidente que la población de los restantes Territorios No Autónomos desea liberarse del control que ejercen sus gobernantes coloniales. Los peticionarios del Pacífico han demostrado que pertenecen a grupos culturales distintos, con costumbres, idiomas, creencias y valores tradicionales muy diferentes de los de sus amos coloniales. Tras escuchar la respuesta de la Potencia colonial, la delegación de Kiribati está convencida de que no será fácil alcanzar un compromiso aceptable para ambas partes. Las posturas contrapuestas de una y otra parte son el origen de una controversia que debe resolverse lo antes posible en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas para evitar que vaya a peor.

31. Con respecto al Sáhara marroquí, la delegación de Kiribati agradece los esfuerzos del Enviado Personal para facilitar el proceso de paz bajo los auspicios exclusivos del Secretario General, incluidas sus visitas a Rabat y a varios campamentos de Tinduf en 2022, su convocatoria de consultas informales en marzo de 2023 con Marruecos, Argelia y el polsario, y su visita en septiembre de 2023 a Marruecos, Argelia y Mauritania. También es partidaria de que se reanuden las mesas redondas de Ginebra, con el mismo formato y los mismos cuatro participantes de 2018 y 2019. Asimismo, considera muy meritoria la iniciativa marroquí de autonomía, que más de 100 países interpretan como una vía pacífica para resolver el conflicto.

32. **El Sr. Mendes** (Guinea-Bissau) dice que la mejor manera de lograr una solución duradera a la cuestión del Sáhara Occidental consiste en que las partes implicadas sigan dialogando bajo los auspicios de las Naciones Unidas y apliquen un enfoque realista basado en la avenencia. Los Estados Miembros deben aunar esfuerzos para apoyar la labor del Enviado Personal del Secretario General y, de ese modo, facilitar la reanudación del proceso político con miras a alcanzar una solución duradera a la cuestión del Sáhara Occidental. La delegación de Guinea-Bissau se

congratula del éxito de la visita del Enviado Personal a la región en septiembre de 2023.

33. La iniciativa marroquí de autonomía es una solución de compromiso viable, práctica y pragmática. Ofrece grandes posibilidades para estabilizar la región y mejorar la situación económica, social y cultural de la población. La delegación de Guinea-Bissau elogia a Marruecos por la participación registrada en las elecciones generales celebradas en septiembre de 2021 y por sus inversiones en la región. El compromiso de Marruecos con el bienestar de la población del Sáhara Occidental ha animado a muchos Estados, entre ellos Guinea-Bissau, a abrir consulados allí. Para lograr una paz y una seguridad duraderas en la región, es imprescindible que la iniciativa cuente con el apoyo decidido de la comunidad internacional y que las partes interesadas mantengan un diálogo constructivo auspiciado por las Naciones Unidas.

34. **El Sr. Vujačić** (Serbia) dice que la cuestión de la descolonización está intrínsecamente ligada a la misión fundamental de la Organización, a saber, promover un orden mundial justo y pacífico. Su delegación es partidaria de resolver cualquier controversia pendiente mediante un diálogo constructivo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes. La delegación de Serbia constata con preocupación que haya miembros de la denominada Fuerza de Seguridad de Kosovo en las filas de las unidades de infantería de las fuerzas armadas británicas desplegadas en las Islas Malvinas, en contravención de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General referidas a la solución pacífica de la controversia de las Islas Malvinas. Las partes deben reanudar las negociaciones, porque esta es la única manera viable de lograr una solución pacífica y duradera. Para negociar, hay que partir del entendimiento mutuo y el respeto del derecho internacional, incluidos los principios de soberanía e integridad territorial de todos los Estados.

35. **El Sr. Youssof Aden Moussa** (Djibouti) dice que es importante encontrar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental que sea realista, pragmática y consensuada, tal como disponen las resoluciones que el Consejo de Seguridad ha aprobado al respecto desde 2007. Su delegación apoya el proceso político bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Resolver este contencioso pendiente desde hace tiempo serviría para estrechar la cooperación regional y contribuiría a la estabilidad y seguridad en la región del Sahel. La delegación de Djibouti anima a las partes interesadas a apoyar la iniciativa marroquí de autonomía, porque se ajusta a la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones en la materia, además de

ofrecer una base sólida y constructiva para debatir una solución pacífica, negociada y mutuamente aceptable.

36. La cooperación de Marruecos con el ACNUDH ha permitido mejorar el acceso a la justicia, la igualdad de género, la protección de los derechos de las minorías y la lucha contra la discriminación. La delegación de Djibouti alaba a Marruecos por cooperar con la MINURSO y respetar el alto el fuego, e insta a las demás partes a hacer lo mismo para garantizar la estabilidad de toda la región.

37. **La Sra. Fyneah** (Liberia) dice que su delegación agradece los esfuerzos del Enviado Personal para reanudar el proceso político bajo los auspicios exclusivos del Secretario General, esfuerzos que han consistido, entre otras cosas, en varias visitas a la región y la celebración de consultas oficiosas en marzo de 2023 en Nueva York con Marruecos, Argelia y Mauritania. En septiembre de 2023, durante una visita a Dajla, el Enviado Personal se reunió con varios cargos electos que insistieron en la importancia de preservar la soberanía marroquí como base para implementar la iniciativa marroquí de autonomía. El proceso de mesas redondas debe reanudarse con el mismo formato y con los mismos cuatro participantes, de conformidad con la resolución [2654 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad. Los cuatro participantes deben seguir implicándose en el proceso político para alcanzar una solución realista, pragmática y duradera basada en el compromiso. Respaldada por más de 100 Estados Miembros, la iniciativa marroquí de autonomía es la solución más seria y creíble, además de ser compatible con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas.

38. La delegación de Liberia celebra el desarrollo socioeconómico del Sáhara marroquí, que se ha traducido en la construcción de infraestructuras y la creación de una zona franca, así como la presencia de más de 30 consulados en Dajla y El Aaiún. Marruecos ha logrado avanzar notablemente en el ámbito de los derechos humanos, como atestiguan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2654 \(2022\)](#), en la que el Consejo toma nota del papel desempeñado por las comisiones regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos en Dajla y El Aaiún, así como de la cooperación bilateral con el ACNUDH.

39. La delegación de Liberia elogia a Marruecos por respetar plenamente el alto el fuego e insta a las demás partes a que hagan lo mismo. Denuncia asimismo los intentos de obstaculizar la libertad de circulación de personal y suministros de la MINURSO, y también las violaciones de los derechos fundamentales de la

población que vive en los campamentos de Tinduf, en particular mujeres y niños. Hay que censar a los refugiados conforme a lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y las resoluciones en la materia. La delegación de Liberia también condena las violaciones cometidas por el Polisario contra los refugiados, incluida la denegación de ayuda humanitaria, como se indica en los informes publicados por el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

40. **El Sr. Mawire** (Zimbabwe) dice que el pueblo de Zimbabwe comprende el dolor que supone la denegación del derecho a la libre determinación y se solidariza con el pueblo saharauí en su legítima lucha por la independencia. Durante más de tres décadas, se han frustrado de manera intencionada los compromisos adquiridos en el marco del plan de arreglo para el Sáhara Occidental, que preveía la celebración de un referéndum de libre determinación. Ante las maniobras de algunos actores para retirar la cuestión del Sáhara Occidental de la agenda, la delegación de Zimbabwe insta al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales a mantener la postura inequívoca que adoptó hace tiempo, a saber, que el Sáhara Occidental sigue siendo un Territorio No Autónomo cuyo pueblo tiene el derecho inalienable a la libre determinación, que debe ejercer en un referéndum libre y justo. Zimbabwe respetaría el resultado de ese referéndum.

41. La ruptura del alto el fuego de 1991 es preocupante, ya que los continuos enfrentamientos militares constituyen una traba para retomar el proceso de paz. La delegación de Zimbabwe pide a Marruecos y el Frente POLISARIO que vuelvan a dialogar de forma directa y sin condiciones previas. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad y dar los pasos necesarios para resolver el asunto, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana. La delegación de Zimbabwe reconoce los esfuerzos y recursos invertidos por las Naciones Unidas y pide que se permita a la MINURSO cumplir plenamente su mandato.

42. **El Sr. Nyarku** (Ghana) dice que los principios rectores enunciados en la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General siguen siendo aplicables a las poblaciones de todos los Territorios No Autónomos. Cuatro décadas después de declararse el primer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, y cuando quedan todavía 17 Territorios No Autónomos ocupados de diversas maneras, la Comisión debe dejar de ser un mero espectador y una oficina de correos en la que depositar peticiones, y convertirse en garante activo

de los derechos humanos y económicos de los pueblos de los Territorios. No es posible seguir reafirmando el apoyo a los mandatos de la Comisión sin exigir que se rindan cuentas ni tomar medidas prácticas para su ejecución. Deben mejorarse los procesos de negociación encaminados a la libre determinación y las relaciones entre los Territorios No Autónomos y las potencias administradoras.

43. Si bien las Potencias administradoras tienen la obligación de velar por la población y los recursos de los Territorios ocupados y de aplicar políticas que fomenten su adelanto económico, social y cultural, no puede menoscabarse el importante papel de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia vital para su desarrollo. Las Potencias administradoras y los Territorios No Autónomos deben seguir apoyando la labor del Comité Especial, por ejemplo facilitando misiones a los territorios e informando de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

44. **La Sra. Fernández Palacios** (Cuba), hablando en ejercicio del derecho de respuesta en referencia a los comentarios del representante de los Estados Unidos de América sobre Puerto Rico en la séptima sesión del Comité (A/C.4/78/SR.7), dice que es técnica y políticamente incorrecto decir que Puerto Rico forma parte integrante de los Estados Unidos. Esa declaración es un intento de normalizar la dominación colonial de Puerto Rico y hacerla parecer justa, aceptable y coherente con el derecho internacional. Los Estados Unidos ya intentaron en el pasado que Puerto Rico fuera eliminado de la lista de Territorios No Autónomos para reducir la presión internacional en pro del derecho inalienable de su pueblo a la libre determinación y la independencia.

45. Se han cumplido 125 años de la intervención de los Estados Unidos en Puerto Rico. Sin embargo, tantos años de dominio colonial no han sido suficientes para erradicar la cultura, la identidad y el sentimiento nacional del pueblo puertorriqueño. La Corte Suprema de los Estados Unidos, el Congreso y hasta el propio Gobierno de ese país confirmaron que Puerto Rico carece de soberanía propia y es un territorio colonial sujeto completamente al gobierno de Washington D.C. La Corte Suprema ha dejado pasar múltiples oportunidades para revocar los racistas “casos insulares”, que determinaron que Puerto Rico pertenece a los Estados Unidos, pero no forma parte de ese país. La expresión eufemística de “territorio no incorporado”, con la que los Estados Unidos se refieren a la colonia, es incompatible con su condición como parte integrante de los Estados Unidos.

46. El Comité Especial ha aprobado 41 resoluciones sobre Puerto Rico en las que se reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En los últimos años, el poder federal de los Estados Unidos sobre Puerto Rico ha aumentado, entre otras cosas como consecuencia de la creación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, cuyos miembros se encargan de nombrar el Presidente de los Estados Unidos. La delegación de Cuba insta a los Estados Unidos a que permitan al pueblo puertorriqueño ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, y a tomar decisiones soberanas para atender sus urgentes necesidades económicas y sociales.

47. **La Sra. Meyrick** (Reino Unido), hablando en ejercicio del derecho de respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de China, Mozambique, San Vicente y las Granadinas y Serbia, dice que el Reino Unido no alberga ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y Georgia del Sur y las Islas Sandwich del Sur y las zonas marítimas circundantes, ni sobre el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a la libre determinación, principio que consagran la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Los habitantes de las Islas Falkland tienen tanto derecho a determinar su estatus político y a perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural como cualquier otro pueblo.

48. Las fuerzas armadas del Reino Unido suscriben habitualmente acuerdos de intercambio con fuerzas armadas aliadas. Se ha desplegado a un reducido número de oficiales de enlace de la Fuerza de Seguridad de Kosovo en las Islas Falkland junto con una unidad del ejército británico que casualmente también debía desplegarse allí. Ese acuerdo se inscribe en el marco de otro acuerdo de defensa más amplio, que forma parte de la alianza continuada del Reino Unido con las Fuerzas de Seguridad de Kosovo para facilitar la interoperabilidad.

49. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las tres islas situadas en el golfo Pérsico (Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor) han sido y siguen siendo parte del territorio iraní, pese a las acusaciones falsas e infundadas que el representante de Kuwait ha vertido contra la integridad territorial de su país. La República Islámica del Irán reafirma su soberanía sobre esas islas y rechaza enérgicamente cualquier pretensión en sentido contrario. La principal prioridad del Gobierno iraní es afianzar las relaciones bilaterales con sus vecinos. No obstante, la integridad territorial de la

República Islámica del Irán y su soberanía sobre esas islas no son moneda de cambio.

50. **El Sr. Álvarez** (Argentina), hablando en ejercicio del derecho de respuesta sobre las observaciones formuladas por la representante del Reino Unido sobre la cuestión de las Islas Malvinas, dice que su delegación reitera las intervenciones que formuló el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General el 19 de septiembre de 2023 (A/76/PV.5) y las del Canciller argentino en la sesión del Comité Especial celebrada el 20 de junio de 2023 (A/AC.109/2023/SR.7). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ocupadas ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambas partes, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones sobre la cuestión, que reconocen todas ellas la existencia de la disputa de soberanía e instan a ambos Gobiernos a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera de la disputa. Por su parte, el Comité Especial se ha pronunciado reiteradamente en igual sentido, más recientemente a través de la resolución aprobada el 20 de junio de 2023.

51. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la obligación de avenirse a solucionar pacíficamente las disputas y de negociar de buena fe. En oposición a lo que sostiene el Reino Unido, la obligación de reanudar las negociaciones no depende del deseo de los habitantes implantados por la Potencia colonial en las Islas, sino que se encuentra consagrada en el Artículo 2, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones relativas a la cuestión de las Islas Malvinas aprobadas por la Asamblea General. El principio de la libre determinación de los pueblos, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas y su modo de vida están adecuadamente tutelados por las resoluciones de la Asamblea General, así como también por la Constitución de la Argentina. Para finalizar, la República Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante del territorio nacional de la Argentina.

52. **La Sra. Matar** (Emiratos Árabes Unidos), hablando también en nombre de Kuwait en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el Irán no tiene ningún derecho legítimo sobre las tres islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa. Es lamentable que el Irán siga negando el hecho histórico de que las tres islas del golfo Arábigo forman parte integrante de los Emiratos Árabes Unidos. Aunque, en sentido estricto, la cuestión no forma parte de la agenda de la Comisión, la ocupación ilegal iraní de las islas contraviene el principio de libre determinación, que sí constituye el eje de la labor de la Comisión. En consecuencia, el Irán debe desistir de sus reclamaciones infundadas y responder positivamente a los llamamientos para encontrar una solución pacífica, ya sea negociando el asunto directamente o remitiéndolo a la Corte Internacional de Justicia.

53. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que, por mucho que se repita, la afirmación de la representante de los Emiratos Árabes Unidos no puede desmentir, desvirtuar ni refutar las afirmaciones de su propio país. La delegación del Irán reitera la postura que mantiene desde hace tiempo por principio, es decir, que no reconoce la existencia de ninguna disputa sobre las islas entre la República Islámica del Irán y los Emiratos Árabes Unidos. Las islas fueron colonizadas en una época en que los Emiratos Árabes Unidos no existían como país. Desde entonces han sido parte integrante del Irán, y siempre lo seguirán siendo.

54. **La Sra. Matar** (Emiratos Árabes Unidos), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que sobran las lecciones de historia del representante de la República Islámica del Irán. Las tres islas emiratíes de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, situadas en el golfo Arábigo, son parte integrante de los Emiratos Árabes Unidos y seguirán siéndolo. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos confía en que el conflicto se pueda resolver por medios pacíficos, como dispone el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, ya sea mediante negociaciones bilaterales de buena fe o sometiendo el asunto a la Corte Internacional de Justicia.

55. **La Sra. Shapir Ben Naftaly** (Israel), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que varios representantes han comentado los recientes acontecimientos en Israel y su causa, sin mencionar siquiera a Hamás. Durante años, algunos Estados Miembros han ignorado el hecho de que Hamás es una organización terrorista despiadada y salvaje, a pesar de los intentos de Israel de denunciar el odio de ese grupo hacia el pueblo judío y sus llamamientos a la destrucción de Israel. Al ignorar los hechos, esos Estados Miembros están contribuyendo a las acciones de los grupos terroristas. La gente ha

culpado durante años a Israel de las condiciones en Gaza, haciendo la vista gorda ante el desvío de ayuda humanitaria por parte de Hamás para acumular su arsenal terrorista mientras utiliza infraestructuras civiles como centros de mando militar para sembrar el terror contra el pueblo israelí. El 7 de octubre de 2023, Hamás entró en Israel, decapitó a niños y quemó a personas vivas. En estos momentos, amenaza con publicar en Internet videos de ejecuciones de niños israelíes cautivos en Gaza. Al no condenar a Hamás ni su indescriptible brutalidad, algunos Estados Miembros están legitimando sus actos y apoyando el terrorismo.

56. **El Sr. Woodfield** (Reino Unido) dice que su país mantiene una relación moderna con todos sus territorios de ultramar, basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada territorio a decidir si desea seguir siendo británico o no. Esos Territorios se autogobiernan internamente en gran medida, con la única condición de que el Reino Unido conserve las competencias que le permiten cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. El Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se reúne todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas para la acción. El Reino Unido se compromete a apoyar a los territorios en la consecución de estas prioridades, incluida la protección del medio ambiente, y a cumplir con sus responsabilidades constitucionales, como la de garantizar la seguridad. El Gobierno británico presta ayuda financiera y práctica para fomentar la capacidad y resiliencia a nivel local, y hay varios proyectos de infraestructuras en marcha.

57. A la delegación del Reino Unido le complace que el Ministro Principal de Gibraltar, representante electo del pueblo gibraltareño, se dirija directamente a la Comisión (véase [A/C.4/78/SR.13](#)). El compromiso de larga data del Reino Unido con el pueblo de Gibraltar se mantiene inamovible. El Reino Unido no llegará a ningún acuerdo en virtud del cual el pueblo de Gibraltar pase a estar, en contra de sus deseos expresados libre y democráticamente, bajo la soberanía de otro Estado, ni participará en negociaciones sobre la soberanía con las que no esté conforme Gibraltar. Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, los Gobiernos del Reino Unido, Gibraltar y España acordaron un marco político con respecto a futuras disposiciones relativas a Gibraltar que atiendan a los intereses de todas las partes. Las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea comenzaron en octubre de 2021. Los Gobiernos del Reino Unido y de Gibraltar trabajan codo con codo para concluir lo antes posible un tratado entre el Reino Unido y la Unión Europea.

58. El Reino Unido no tiene duda alguna acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ni acerca del derecho de los habitantes de las Islas Falkland a la libre determinación, pues este principio está reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, en virtud de los cuales ese pueblo establece libremente su condición política y provee asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. El referendo de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes eligieron mantener la vigente condición de Territorio de Ultramar del Reino Unido de las Islas Falkland, indicó claramente que el pueblo de las Islas no desea entablar un diálogo sobre la soberanía. Esos deseos, expresados libremente, deben respetarse.

59. Los habitantes de las Islas Falkland forman una comunidad diversa y arraigada, con familias que pueden remontarse 10 generaciones atrás a sus ancestros del Atlántico Sur y más de 60 nacionalidades representadas. Los isleños se mantienen firmes ante el acoso de la Argentina y confían en poder viajar libremente por el mundo en el futuro sin temor a las represalias por parte de ese país, compartir sus conocimientos sobre protección ambiental con asociados internacionales y mantener una relación pacífica y de cooperación con sus vecinos. El Reino Unido sigue esperando que se establezca una relación más fuerte y productiva con la Argentina, en particular con respecto a las Islas Falkland, lo que redundaría en beneficio de todos. Sin embargo, eso no debe hacerse a expensas del derecho de los habitantes de las Islas Falkland a decidir sobre su propio futuro. No puede haber diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland, a menos que los isleños lo deseen.

60. **El Sr. Álvarez** (Argentina), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que su delegación reitera las intervenciones que formuló el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General el 19 de septiembre de 2023 ([A/78/PV.5](#)) y la del Canciller del país ante el Comité Especial el 20 de junio de 2023 ([A/AC.109/2023/SR.7](#)). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ocupadas ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambas partes, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales.

61. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la obligación de avenirse a solucionar pacíficamente las disputas y de negociar de buena fe. En oposición a lo que sostiene el Reino Unido, la obligación de reanudar

las negociaciones no depende del deseo de los habitantes implantados por la Potencia colonial en las Islas, sino que se encuentra consagrada en el Artículo 2, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones relativas a la cuestión de las Islas Malvinas aprobadas por la Asamblea General. El principio de la libre determinación de los pueblos, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial.

62. La votación celebrada en las Islas Malvinas es un simple acto unilateral del Reino Unido, sin ningún tipo de valor jurídico; en nada altera la naturaleza de la cuestión, ni pone fin a la disputa de soberanía, ni afecta los legítimos derechos de la Argentina. La solución a la disputa de soberanía no depende del resultado de una votación en la que ciudadanos británicos se han manifestado sobre su deseo de seguir siendo británicos. Permitir que los ciudadanos británicos de las Islas se constituyan en árbitros de una disputa de la que su propio país es parte distorsiona el derecho a la libre determinación de los pueblos, ya que no existe en la cuestión de las Islas Malvinas un pueblo en el sentido del derecho internacional. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas y su modo de vida están adecuadamente tutelados por las resoluciones de la Asamblea General, así como también por la Constitución de la Argentina.

63. El compromiso del Gobierno argentino para garantizar que el Atlántico Sur siga siendo una zona de paz y cooperación incluye un compromiso renovado con la conservación de los recursos naturales, el medio ambiente y la biodiversidad marina, así como la creación de pesquerías sostenibles y zonas marinas protegidas. Para finalizar, la República Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

64. **La Sra. Gómez Aoiz** (España), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que Gibraltar es una colonia que destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España y es incompatible con las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La única forma de resolver la cuestión es que España y el Reino Unido reanuden las negociaciones bilaterales, tal como recomiendan las Naciones Unidas. Solo las Naciones Unidas pueden

decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización de Gibraltar.

65. De conformidad con la doctrina de las Naciones Unidas, España rechaza los intentos de la Potencia administradora y las autoridades del Territorio colonizado de alterar su relación política para pretender que no existe un vínculo colonial, al tiempo que reivindican el derecho de libre determinación. La relación no es moderna; es una situación colonial con nuevos ropajes. España es quien sufre la colonización de su territorio, por lo que es España el sujeto del derecho a la descolonización de este, a través de la recuperación de su unidad nacional e integridad territorial. España reitera su disponibilidad para entablar negociaciones con el Reino Unido, en cumplimiento de los llamamientos de las Naciones Unidas.

66. La salida del Reino Unido de la Unión Europea supuso el fin de la relación excepcional entre Gibraltar y la Unión Europea, a través de la Potencia administradora, relación que brindó la oportunidad de solventar muchos de los problemas derivados de la situación colonial. En el contexto de las negociaciones para asegurar una salida del Reino Unido de la Unión Europea lo más ordenada posible, ambos países negociaron un acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros en relación con Gibraltar, que entró en vigor en 2021. España y el Reino Unido también firmaron cuatro memorandos de entendimiento en materia de derechos de los ciudadanos, cooperación policial y aduanera, medio ambiente y tabaco y otros productos, respectivamente. Por el momento, únicamente se encontraba en vigor el memorando sobre los derechos de los ciudadanos.

67. El 31 de diciembre de 2020, España y el Reino Unido alcanzaron un entendimiento que debería servir de base para un futuro acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido en relación con Gibraltar. Como señaló el Presidente del Gobierno de España en su discurso ante la Asamblea General el 20 de septiembre de 2023 (A/78/PV.7), este acuerdo debe respetar plenamente la doctrina de las Naciones Unidas sobre Gibraltar y la posición jurídica de España con respecto a la soberanía y jurisdicción en relación con el Territorio. Independientemente del acuerdo que se logre para estructurar las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido en relación con Gibraltar, la delegación de España reitera que la única solución al contencioso sobre Gibraltar es un proceso de descolonización negociado entre España y el Reino Unido en los términos establecidos por las Naciones Unidas.

68. El Sr. Al-Fatlawi (Iraq) dice que el sometimiento de los pueblos a la dominación extranjera contraviene la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la descolonización debe seguir siendo una prioridad de la agenda de las Naciones Unidas mientras no se independicen los pueblos que viven bajo dominación colonial o hasta que las Potencias administradoras y los pueblos de los Territorios No Autónomos acuerden una forma de gobierno mutuamente aceptable.

69. Los organismos especializados y los inversores extranjeros pueden hacer contribuciones valiosas para la mejora de las condiciones de vida en los Territorios No Autónomos, siempre que trabajen en consulta con la población local. Es esencial que toda la ayuda económica prestada a dichos Territorios tenga como objetivo principal fortalecer sus economías y cumplir las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

70. El Departamento de Comunicación Global y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz tienen un importante papel que desempeñar dando a conocer las situaciones de los Territorios No Autónomos. El sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización debería utilizarse para difundir, lo más ampliamente posible, información actualizada sobre las medidas que las Naciones Unidas podrían adoptar para ayudar a los Territorios No Autónomos.

71. Hay que hacer lo posible para que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y pueda crear un Estado independiente, con Jerusalén como capital, tal como disponen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Debe concederse al Estado de Palestina la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas sin exigencias previas. La delegación del Iraq condena en los términos más enérgicos los crímenes que llevan cometiéndose desde hace décadas, incluido el uso excesivo de la fuerza, la destrucción de viviendas e infraestructuras y el asesinato de civiles a manos de las fuerzas de ocupación israelíes.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.